



MANUAL DEL VOLUNTARIADO

2015

MANUAL DEL VOLUNTARIADO
PEQUEÑO MANUAL DEL VOLUNTARIADO SOCIAL DE
ACUPUNTORES SIN FRONTERAS INTERNACIONALES
ASFI® A.C ASOCIACIÓN CIVIL

ADAPTADO Y ADOPTADO

PARA

NATURÓPATAS Y HOMEÓPATAS SIN
FRONTERAS INTERNACIONALES

2015

VERSIÓN 1.2

UNA DEFINICIÓN APROXIMADA DE VOLUNTARIO.

Hay muchas formas y matices para explicar "qué es" un voluntario. Abreviando, te proponemos una "definición" sencilla:

Voluntario es la persona que, por elección propia, dedica una parte de su tiempo a la acción solidaria, altruista, sin recibir remuneración por ello.

LO QUE HAY QUE SABER

CUATRO CLAVES BÁSICAS SOBRE EL VOLUNTARIADO

Conviene que tengas claras cuatro ideas, cuatro conceptos fundamentales en esto del voluntariado:

1.- **Voluntariedad.** El voluntariado, la acción voluntaria, es el resultado de una libre elección, es una opción ética, personal, gratuita, que no espera retribución o recompensa. La palabra exacta no es desinterés, porque la persona voluntaria tiene interés, mucho interés y obtiene satisfacción en sus motivaciones personales.

2.- **Solidaridad.** Altruismo quiere decir amor al otro, es lo contrario de egoísmo. El voluntariado, la acción voluntaria sólo existe cuando repercute en los otros, cuando su interés es colectivo, general, público. El voluntariado es un medio para dar respuesta a necesidades, problemas e intereses sociales, y no un fin en sí mismo para satisfacer a las personas voluntarias. La acción voluntaria supone un compromiso solidario para mejorar la vida colectiva.

3.- **Acción.** El voluntariado no es sólo un valor ético, una actitud, sino una práctica concreta. *El voluntariado se hace, es acción.* Si se queda tan solo en un vago espíritu de buena persona, de buen ciudadano o ciudadana, acaba siendo algo vacío y sin sentido. Aunque también es cierto que no es posible la pura acción sin "alma", sin valores. *Pero lo que cambia el mundo, lo que enfrenta los problemas y las necesidades, es la acción.*

4.- **Organización y Comunicación.** El voluntariado, por ser algo muy importante, no se puede tratar como una práctica personal, individual, testimonial o íntima. *Porque el objetivo del voluntariado es mejorar la realidad, transformar el mundo, y hacerlo eficazmente.* Frente a la improvisación y la espontaneidad, el voluntariado requiere actuar organizadamente, uniendo fuerzas. Por tanto, la acción voluntaria debe de ser una acción organizada, sistemática, sinérgica, comunicacional, que requiere de organización, y de los dirigentes quienes en definitiva son los que guiaran a los voluntarios a llevar a cabo las diferentes acciones.

QUE MOTIVACIONES TIENEN LOS VOLUNTARIOS

La persona voluntaria realiza su acción solidaria por dos tipos de motivaciones y razones principales:

- a).- Por razones ideológicas, éticas y morales, o de carácter solidario, que les llevan a sentir como suyos los problemas y necesidades de otros, a querer hacer algo para mejorar la sociedad, cambiar las cosas, transformar el mundo y mejorar la calidad y la salud de los ciudadanos y ciudadanas.
- b).- Por razones personales, por la necesidad de sentirse socialmente útil, de conocer y vivir nuevas experiencias, formarse y desarrollarse como persona, relacionarse y trabajar con otros,...

Esos dos tipos de motivaciones principales se combinan en cada persona voluntaria en distintas proporciones.

La acción voluntaria significa DAR (tiempo, recursos, trabajo, etc.) y también RECIBIR (satisfacción, aprendizajes, experiencia, relaciones humanas, etc.).

Existen personas cuyas motivaciones principales hacia el voluntariado son *la búsqueda de prestigio social, o expectativas profesionales de futuro, o el afán de poder e influencia social, u otras de carácter más egoísta.*

Pero a nosotros nos parece que la acción voluntaria tiene que ver, fundamentalmente, con los dos primeros tipos de motivaciones que hemos mencionado, y, si no es así, nos parece discutible hablar de voluntariado.

En todo caso, una persona voluntaria evitará realizar tareas que deben y pueden ser realizadas por trabajadores profesionales, sirviendo de mano de obra barata u ocultando situaciones de trabajo no declarado.

LA ASOCIACIÓN CIVIL ASFI® Y NAHSFI® COMO FUENTE DE ACCIÓN SOLIDARIA

Las personas voluntarias no actúan por su cuenta, ni de manera espontánea ya que a eso se le llama: "buena gente", "buenos ciudadanos", "personas solidarias y responsables", sino de forma organizada, donde se sigue un eje en común trazado por el grupo, con orden, con comunicación, sumándose quien así lo desee a Acupuntores Sin Fronteras Internacionales, con objetivos claros: La Solidaridad para el mejoramiento en todo aspecto que seamos capaces de generar en el mundo, salud, vivienda, alimentación, regulación, capacitación, etc.

ASFI® como Organización de Acción Voluntaria, y como su nombre indica, es una organización sin ánimo de lucro, más o menos formalizado y estable, cuyos objetivos son, pero no limitados a: la mejora de la sociedad en los más diversos campos, y cuyo trabajo se desarrolla (total o parcialmente) mediante la acción voluntaria de sus miembros en forma grupal. No individual ni personal.

El voluntariado de NAHSFI® de ASFI®, como organización de acción voluntaria, es parte de una iniciativa social, de muchos años, y es parte de lo que hoy en día se llaman "Movimientos Sociales", o "Tercer Sector", **diferenciándose claramente de la acción de los gobiernos o de las empresas privadas.**

No obstante, existen administraciones públicas que impulsan proyectos de voluntariado vinculados a sus respectivas políticas sociales, culturales, etc.

En nuestra opinión, no deben ser los gobiernos, sino los ciudadanos quienes protagonicen y articulen cualquier la acción voluntaria, para ello existimos como Organización "No Gubernamental", de carácter independiente. Las administraciones públicas deben y pueden negociar o convenir con ellas proyectos de cooperación conjunta.

De otra forma, se incrementan los peligros de manipulación o utilización interesada del voluntariado para objetivos político-partidistas o de carácter privado.

¿QUE HACEN LOS VOLUNTARIOS?

Las personas voluntarias realizan, en NAHSFI®, como en cualquier otra asociación, realizan todo tipo de tareas, como por ejemplo:

Investigación, recogiendo datos y testimonios sobre una determinada situación, un territorio, una comunidad o un sector social, en torno a problemas o necesidades concretas para luego evaluar la posible intervención por medio de una acción.

Informar y sensibilizar, difundiendo, dando a conocer situaciones, necesidades, problemas locales, regional, continentales, mundiales, despertando y movilizando la conciencia de otras personas sobre lo que se hace, o lo que se podría estar haciendo, para los bien de otros, que están menos favorecidos.

Orientar y Asesorar, escuchando, atendiendo consultas, prestando apoyo y facilitando el acceso a la información a personas o grupos sociales, en situación de necesidad, como informando sobre nuestro voluntariado y el impacto social que este provee a una comunidad.

Formar, Capacitar, educando en valores, capacitando en habilidades sociales, laborales, en hábitos de salud, en habilidades profesionales, y en múltiples áreas a personas y grupos sociales.

Reivindicar, Denunciar o Reclamar, sobre los derechos individuales e inalienables, señalando irregularidades o injusticias.

Recursos de Sustento - Fondos, recogiendo, recibiendo y canalizando: dinero, medios materiales, recursos técnicos, necesarios para el desarrollo de proyectos solidarios o la atención a situaciones de emergencia, y de asistencia a la salud o de capacitación.

Apoyo y Asistencia Directa a personas en situación de necesidad, atendiendo a enfermos de sida, hemofílicos, reumáticos, toxicómanos,

ancianos solos, mujeres maltratadas, niños con trastornos psicológicos, encontrar ubicación a personas que estar sin techo. Entre otras muchas que puede realizar Naturópatas y Homeópatas Sin Fronteras Internacionales; en unión a su hermano mayor; Acupuntores Sin Fronteras Internacionales A.S.F.I.® Asociación Civil, incluidas las que figuran en las Actas Sociales.

Planificación Organización y puesta en marcha de Proyectos, analizando necesidades, formulando objetivos y estrategias de acción, buscando y organizando todo tipo de acciones, buscando recursos, evaluando resultados, trazando la ruta a seguir, implementando la imagen de la organización en el estrato social, entre otros.

Dirección y Gestión de una excelente organización para una correcta acción voluntaria, ocupándonos de fortalecer la participación, mejorar la eficacia en el funcionamiento organizativo y en la acción para alcanzar los objetivos, desarrollando las relaciones con otras organizaciones o instituciones, manteniendo una impecable imagen y transparencia en nuestras acciones.

¿EN QUE CAMPO DE ACCIÓN PARTICIPAN LOS VOLUNTARIOS?

La acción voluntaria se desarrolla prácticamente en todos los ámbitos temáticos y en todos los campos de actuación, por ejemplo:

Ámbito Social. Muchos de nosotros, voluntarios y voluntarias trabajamos en el apoyo a personas y colectivos socialmente excluidos, en el recibimiento e integración de inmigrantes, en la lucha contra la pobreza, en la atención a colectivos sociales con necesidades de salud, carencias o discapacidades de distinto tipo, prestando servicios de atención sanitaria, educativa, y de emergencia, no limitándonos a esto.

Ámbito Cultural. Muchos de nosotros, voluntarios y voluntarias llevamos a cabo trabajos de recuperación o conservación de la identidad cultural, en la preservación de las costumbres autóctonas, también en la promoción de la creatividad, en la difusión de esos bienes culturales, para que puedan ser transmitidos a otros ámbitos, en los que son desconocidos.

Ámbito Educativo. Muchos de nosotros, voluntarios y voluntarias trabajamos en la alfabetización y educación de personas adultas, en la defensa de la educación para todos, en la dinamización y la promoción de la participación en la comunidad, en brindar capacitaciones para estar alertas ante emergencias, en el conocimiento básico del manejo de una computadora y lo que puede hacer con ella, en capacitación para el trabajo, en capacitación para el mejoramiento integral de las profesiones en las que tiene participación, sobre las medicinas naturales autóctonas o antiguas para integrarlas, tema en el que nos enfocamos, entre otros.

Ámbito Medioambiental. Muchos de nosotros, voluntarios y voluntarias trabajamos en la protección o recuperación de especies o espacios naturales, en la denuncia de situaciones de degradación medioambiental, en el desarrollo de una conciencia medioambiental entre la ciudadanía, etc.

Ámbito de la Salud. Muchos de nosotros, voluntarios y voluntarias trabajamos en la promoción de la salud, en el desarrollo de hábitos de vida saludable, en la respuesta a situaciones de necesidad sanitaria, en la unión con entidades que están relacionadas y en las que, todas las partes son beneficiadas, asegurar una salud natural, tradicional, inteligente, diversa, inclusiva en la sociedad, que es nuestra principal área de acción, entre otras relacionadas con ella.

Ámbito de Participación Ciudadana. Muchos de nosotros, voluntarios y voluntarias trabajamos en la promoción de la participación ciudadana, en el fortalecimiento de una red asociativa, tratando de dar impulso a la iniciativa social en materia de salud natural e integral, a la creación y animación de redes sociales, a la concientización de nuestro trabajo voluntario, en la concientización del trabajo de nuestros compañeros y compañeras, dentro y fuera de la organización, entre otros.

Ámbito de Grupos Sociales. Muchos de nosotros, voluntarios y voluntarias trabajamos en la promoción y defensa de derechos, integración social de determinados grupos sociales: mujeres, jóvenes, inmigrantes, reclusos, grupos étnicos, comunidades en extrema pobreza, etc.

Ámbito de Derechos Humanos. Muchos de nosotros, voluntarios y voluntarias trabajamos en la denuncia y defensa de injusticias, contra la pena de muerte, en defensa de los Derechos Humanos, la justicia, los valores democráticos, entre otros.

Ámbito Cooperación Internacional. Muchos de nosotros, voluntarios y voluntarias trabajamos en la promoción y desarrollo de proyectos de cooperación, para ayudar en el mejoramiento de la Salud por medio de medicinas naturales, autóctonas, antiguas e integrales, también combatiendo la pobreza, enseñando, concientizando sobre la salud, ante las emergencias, tratando de facilitar el intercambio de experiencias para mayor aprendizaje, en promover toda estrategia posible para el mejoramiento de un país, dando el ejemplo a otros para que sea “copiado el esquema funcional, en toda una región”, y por qué no, en el continente y porque no, en el mundo en el que vivimos.

Ámbito de Emergencias. Muchos de nosotros, voluntarios y voluntarias trabajamos en la respuesta a situaciones de emergencia causadas por desastres naturales, sismos, huracanes, tsunamis, inundaciones, contaminación de afluentes acuíferos, pandemias, guerras, hambrunas, entre otros no menos importantes que tengan que ver con la emergencia, el auxilio o el socorro y que esté a nuestro alcance.

Ámbito de Desarrollo Social y Económico. Muchos de nosotros, voluntarios y voluntarias trabajamos en el desarrollo de proyectos para propulsar el desarrollo comunitario, apuntando a mejorar las condiciones de vida de una comunidad o sector social concreto, especialmente sobre la salud y el desarrollo de las capacidades individuales y grupales, para lograr un mejoramiento social, personal, económico.

Ámbito de Trabajo en el Tiempo Libre. Muchos de nosotros, voluntarios y voluntarias trabajamos, con niños, adolescentes y adultos mayores, en la educación, y reeducación, en el tiempo libre, en el desarrollo de los valores personales, sobre sus propios conocimientos y actitudes, realizando actividades relacionales y recreativas que tienen el objetivo de utilizar el tiempo libre.

Y muchas otras acciones que no se encuentran listadas, pero en las que se “actúa”, y que figuran en nuestras actas sociales.

¿QUÉ SUPONE SER PARTE DEL VOLUNTARIADO DE NAHSFI®?

DEBERES DEL VOLUNTARIADO HACIA LOS BENEFICIARIOS

Entrega generosa de lo mejor de uno mismo, de cada uno de nosotros.

Actuar con Profesionalidad, Humanidad y Eficacia en las tareas encomendadas por directivos, gerentes, representantes, que son quienes nos guían y forman a la mayoría de individuos que ingresan al voluntariado de NAHSFI® Naturópatas y Homeópatas Sin Fronteras Internacionales; o en Acupuntores Sin Fronteras Internacionales A.S.F.I.® Asociación Civil siempre, con preponderante orientación, hacia los seres que más lo necesitan.

Brindar Ayuda a las personas en forma gratuita, o con donativo que será en todo caso voluntario y desinteresado. En la prestación de servicios el voluntariado, no espera algún tipo de compensación material. Si se nos da, Aceptarlo.

Si se estipula un pequeño donativo para manutención o gastos, este *lo indicamos a la comunidad beneficiaria con anticipación*, informándoles para que será utilizado, No se puede obligar a que se realice pago alguno.

Se buscará la forma – con Solicitudes - para que en atenciones gratuitas, alguna empresa privada, nos brinde: ya sean las herramientas necesarias, o el apoyo económico, antes de emprender la acción porque lamentablemente, **sin fondos se crean deudas**, personales o grupales, que se acumularán y que luego serán muy difíciles o hasta imposibles de cancelar, porque cada día surgen o surgirán nuevas necesidades. Y si adquirimos deudas que luego no se pueden pagar, afecta a toda la estructura organizacional.

Reconocer, Respetar y Defender activamente la dignidad personal de los grupos sociales, conociendo y acatando la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Siempre un ardua tarea grupal y organizativa.

Confidencialidad y Discreción sobre el uso que se le dará a los datos relativos a las personas. *Si un miembro del voluntariado rompe la confidencialidad* se está corriendo el riesgo de que seamos considerados poco confiables, lamentablemente, aunque sea cometida la indiscreción por una sola persona, *esta puede hacer mucho daño organizacional y ser irreparable.*

Se debe dar Preponderancia a: Propiciar el respeto mutuo, evitando posturas maternas o paternas. No se debe dar preferencia hacia algo, alguien, o grupo social particular. No se deben establecer preferencias hacia nadie, todos y todas son iguales para NAHSFI® Naturópatas y

Homeópatas Sin Fronteras Internacionales y Acupuntores Sin Fronteras Internacionales A.S.F.I.® Asociación Civil

Fomentaremos en las Personas, la búsqueda de superación personal, para lograr independencia y autonomía. Esto puede hacerse, por medio de capacitaciones que redunden en un beneficio para los involucrados y hacia su comunidad. Que en definitiva, repercutirá y trascenderá, en la obtención de un buen reconocimiento, primero hacia el avance obtenido en esa comunidad, en la que ASFI® y NAHSFI® ejercen buenas acciones, las que más tarde se verán reflejadas hacia nuestra organización, y este es un punto crucial en el reconocimiento de nuestros quehaceres.

Informar a las Personas: de manera simple y objetiva, las carencias que son visibles, haciendo hincapié en que áreas podríamos ayudarles, teniendo en cuenta sus necesidades y circunstancias personales, y actuar acorde a ello y de acuerdo a nuestros recursos con los que contemos en ese momento. Se llevará a cabo un estudio simple de viabilidad para ayudar en cualquier comunidad.

Será deber Denunciar: cualquier violación de los derechos humanos, **y a aquellos miembros voluntarios que hagan mal uso de nuestro nombre** y que cometan cualquier violación sobre los derechos humanos, sobre nuestras normas y reglamentos, los cuales fueron realizados para tener orden, esquema de trabajo, tranquilidad y armonía en el desarrollo de cada acción hacia los grupos sociales que recibirán algún estímulo y apoyo de la Organización.

Potenciar el desarrollo integral como persona, como individuo, que es parte de una comunidad, a la que nuestros voluntarios tratarán de ayudar, como parte de una gran labor social para el desarrollo de cada individuo.

Comprender la situación de partida de las personas en situación desfavorable y de este modo, poder establecer la(s) estrategia(s) para que desde el inicio podamos lograr una real y autentica superación de cada individuo y de un grupo. Partiendo desde la consciencia de sí mismo como individuos; no desde el darle(s) todo servido. Tal es la constitución de las personas en las que sabemos que tiene capacidades innatas, y esas son las que hay que estimular, para que logre la superación. Un solo individuo que logra superarse, es un vital ejemplo para su comunidad.

Tratar de informarle con amabilidad de los modos en que puede buscar su propio desarrollo. Incluyendo información de todo lo que podría hacer para su propio beneficio; para que de este modo, no solo se sienta útil hacia su comunidad, sino que podría ser un elemento más, de ayuda dentro de la organización. Esto sin importar su nivel socio-económico, cultural o educativo.

Ser paciente a la hora de esperar **resultados** en especial, de las acciones realizadas. No todo puede ser logrado de inmediato. Hay que sembrar las buenas prácticas, cuidar la imagen, tener las presentaciones organizativas como estándares inalterables, y recién luego comenzar a cosechar.

Sin **estas acciones de**; imagen, presentación, orden, objetivos comunes. Nunca se lograrán los objetivos, o lo más probable es que la “Imagen de la organización, esté tan deteriorada que sea irre recuperable”

DEBERES DEL VOLUNTARIADO HACIA LA ORGANIZACIÓN

10

Conocer y asumir la ruta trazada, los estatutos y normas, los fines, los programas en marcha, los métodos de trabajo de la organización **que será para todos los países idéntica**, con las variables que necesite ese lugar en particular y sin salirse de las Normativas Vigentes.

Respetar la organización y nunca utilizarla en beneficio propio.

Establecer un compromiso real, que sea confiable, mediante un documento que los voluntarios o voluntaria, firmarán cada cierto tiempo, donde asume “un compromiso, responsabilidad y beneficios” que le aporta el voluntariado, esto es esencial, en todos los ámbitos del voluntariado, pero mucho más, en cargos dentro de la Asociación Civil Internacional. Esta acción busca crear un mayor compromiso de las personas involucradas.

Confidencialidad y Discreción. Lo que ocurre dentro de la Organización se debate entre los miembros, involucrados con la intermediación de algún miembro con cargo dentro de la misma. Los detalles de acciones deberán ser tratadas como “datos personales” y no deben trascender más allá de los Miembros mencionados e involucrados.

Dentro de esta confidencialidad, se encuentran contenidos los temas íntimos o personales de cada miembro voluntario o voluntaria.

Todo lo que un voluntario o voluntaria diga, comunique, comente sobre una situación particular, personal e íntima a cualquier individuo sea miembro o no, y que trascienda entre un pequeño, o amplio grupo de personas, será de su entera responsabilidad.

Por lo que en este aspecto, se recomienda mantener los temas personales con tal. Al menos hasta que dentro de un grupo nuevo los miembros que se reúnen asiduamente tengan la confianza para contarse sus temas íntimos o personales. **Todo tema personal del voluntariado es absolutamente independiente de la Organización.**

Hacer un uso responsable de los bienes materiales que la Asociación Civil, pudiera poner a disposición del voluntario, para su uso en cualquier acción. Si algo es hurtado, roto, desarmado, perdido o cualquier otro que indique una pérdida para la Asociación; la persona responsable deberá reponerlo, repararlo, o lo que sea necesario para que esté disponible nuevamente.

Utilizar debidamente la Credencial que le Acredita como parte de la organización internacional de Acupuntores Sin Fronteras ASFI® o AWBIS®, y su Área NAHSFI® Naturópatas y Homeópatas Sin Fronteras Internacionales, cual sea el caso. Será utilizada en todo momento como Identificación de “pertenencia” para presentarse al momento de hacer solicitudes, pedidos, o presentaciones en general. No es indicativo de aval bajo ninguna circunstancia.

Interrumpir la Colaboración o Acción: cuando, miembros voluntarios de la organización, con cargos y con poderes para hacerlo, justificadamente así lo soliciten. Por cualquier causa o razón, especialmente en aquellos casos en que se esté haciendo una acción negligente, o en aquellos que afecten la imagen y el buen nombre de la organización.

El compromiso con la Asociación debe ser: meditado, libre y responsable, cumpliendo, los compromisos adquiridos y realizando toda acción, con seriedad y responsabilidad sobre las tareas que se le encomienden, siempre que no contravengan la moral, la ética, o que atente en contra de sus principios individuales de las personas.

Participar en Actividades de Formación, y que estén dentro de sus posibilidades, que sean necesarias, para el mejoramiento de la calidad del servicio que presta en la organización. Buscar constantemente ideas para mejorar sus acciones, y hacerlas llegar al personal de organización que le correspondiera para presentar su idea.

Informarse, antes de Comprometerse, sobre la(s) tarea(s), compromiso y responsabilidades que se asumirán, y considerar si se dispone de tiempo y energías suficientes para al menos poder cumplir alguno de los objetos sociales de la Asociación Civil.

En caso de renuncia, comunicarla con antelación suficiente y por escrito, con un mínimo de 30 días, para evitar perjuicios a los grupos de individuos que están beneficiándose de una de nuestras acciones, o dentro de la organización. *En caso de contener poderes, materiales de la organización, cuentas bancarias, artículos donados etc., deberán ser traspasadas a otra persona que tome su lugar. De no lograrse este objetivo se cancelarán los poderes ante la autoridad competente y los bienes que pudiera tener y que hayan sido donados u otorgados a la organización pasaran automáticamente a la sede más cercana o directamente a la central, quien determinará destino y uso.*

12

Actitud abierta y Cooperativa hacia las indicaciones de miembros con cargos organizativos que están dentro de la Asociación, y que en definitiva son quienes “definen” y estipulan los esquemas de trabajo, y las ruta a seguir, en cualquiera de nuestras acciones en determinados territorios.

Participar “con Imaginación” en la organización aportando toda idea o cosa que pueda redundar en “acciones” positivas para la misma, o para las personas o grupos sociales que se beneficiarán de ello.

Informar sobre las necesidades no satisfechas de las personas, en especial sobre las deficiencias o errores que hemos cometido en alguna acción, tanto en su ejecución, aplicación, desarrollo o puesta en marcha de cualquiera de los programas o acciones específicas que realizamos, con el fin de aprender del error, de la insatisfacción de cualquiera de las acciones emprendidas y de la retroalimentación que nos aportan las personas no satisfechas, es del lugar que aprenderemos, para que no volvamos a cometer ese error, evitando así mismo su repetición.

Informar sobre la posible Inadecuación de Programas o Acciones. Teniendo en cuenta que hay sedes, en muchos países, y que por diferentes motivos, como: falta de fondos, carencia de personal idóneo, carencia tecnológica, u otros; no podrían poner en marcha algunos de los programas o acciones propuestas, por lo que se podría considerar “Inadecuado” o “inaplicable” en ese momento en alguna zona o en algún país. Los miembros con cargo en el país, con apoyo de los miembros voluntarios que puedan estar presentes, deben sugerir realizar “ajustes al programa o acción” que sea pertinente y adecuado, a la situación, realidad y circunstancias de esa sede, en ese lugar en particular.

Se hará todo lo que esté al alcance para adecuar los programas o acciones en un lapso de tiempo prudencial. *El no estar en adecuación a ciertas estrategias podría poner a la sede y al país donde se encava la organización, en una situación de desventaja respecto de otras, perdiendo la posibilidad de crecimiento tanto de la organización, como de los que se beneficiarán por medio de esta.*

Denunciar las posibles irregularidades que se detecten. Esto es cualquier cosa que un miembro en cualquier categoría, del voluntariado pueda detectar, incluyendo sospechas fundamentadas. Estas serán enviadas con un detalle de la situación, siendo claros y concisos, ubicando su escritura en tiempo y espacio a: abusos@asfwho.org o desde el formulario para tal fin en: www.asfwho.org/contacto/abuse/ quien iniciará la investigación correspondiente junto a las autoridades máximas del país, de la sede en cuestión, y las direcciones u gerencias continentales, siempre que no estén involucrados alguno de ellos, en la irregularidad.

Colaborar de manera Gratuita y Desinteresada. Aportar lo que pueda dentro de sus posibilidades de cada miembro. Los voluntarios y voluntarias que están en un cargo de responsabilidad, deberá en sus tiempos disponibles; instruir a los voluntarios y voluntarias a la cooperación para el sostenimiento de la sede, de los materiales que se necesitan, lo que debemos lograr a corto, mediano y largo plazo, cooperar con la sustentabilidad de su espacio en general, del sitio web, como de los dominios que se posea, para que pueda permanecer en línea, creando las modificaciones que sean necesarias, con el aporte de ideas para el mejoramiento de la imagen general en su país, su región o continente. Tal como es indicado en las Normas.

DEBERES DEL VOLUNTARIADO HACIA OTROS VOLUNTARIOS

Respetar la Dignidad y la Libertad de los otros Voluntarios, reconociendo el valor de su quehacer, ya sean de la propia organización o de otras.

Adoptar una Actitud de Apertura y Escucha hacia el otro, ayudarlo en lo que no comprenda, con amabilidad, dándole seguridad, aportándole los documentos que pudiera no tener, en especial las normas y reglamentos internacionales.

Fomentar el Trabajo en Equipo propiciando una comunicación fluida y un clima de trabajo y convivencia agradable.

Intercambiar sugerencias, Ideas, Propuestas y Experiencias en un marco de respeto mutuo, con vistas a una mayor eficacia del trabajo, acción o capacitación que se lleve a cabo, o de los proyectos que están iniciando, como aquellos que están poniéndose en marcha.

Hacer Propios y Asumir con Responsabilidad los compromisos adquiridos por el grupo, en cumplimiento de los estándares, normas y estatutos.

Facilitar la Integración, Formación y Participación de Todos los Voluntarios, especialmente de los nuevos, en condiciones de igualdad.

Ofrecer un Recibimiento Cálido y Sincero a quienes inician su voluntariado, *y ayudarles en su integración al trabajo en grupo* y sobre las acciones que podría realizar según sus capacidades. O para las que se sienta capacitado(a).

Fomento al Compañerismo y Evitar la Competitividad, el afán de protagonismo, las tensiones y las rivalidades. Los responsables en cada sede, en cada país y en cada continente deberán tener *un objetivo común, para todos y todas; aun con el desafío que esto representa* sobre las diferencias culturales, étnicas e idiomáticas que están implícitamente involucradas.

Crear lazos de Unión entre Voluntarios de las Diferentes Sedes de un Mismo País, y de otros Países. Realizar reuniones, comidas, cenas o meriendas –

al menos se sugiere de 1 a 2 reuniones al año -, para compartir momentos con todo el voluntariado, fomentando el hermanamiento, la fraternidad y la igualdad, aun con miembros voluntarios de otras organizaciones.

DEBERES DEL VOLUNTARIADO HACIA LA SOCIEDAD

Promover la Justicia Social, Fomentando una Cultura de Igualdad y Solidaridad rica en valores humanos, en propiciar buenos hábitos sobre la salud, sobre el cuidado personal, la acción ante emergencias; aparte de difundir el voluntariado y llevar nuestra imagen y buen nombre en alto.

Conocer la Realidad Socio-Cultural, para, en lo posible, tomar acciones para mejorarla, atendiendo las necesidades e interviniendo en las situaciones de pobreza, injusticia, falta de asistencia en salud, siempre que los recursos así lo permitan.

Tener como referencia para una actividad las Normas, Reglamentos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Complementar Nuestras Acciones, en las distintas Administraciones Públicas y Privadas, logrando involucrarlas, hacerlas parte, por medio de convenios de cooperación y hermanamiento, para dar un mejor servicio a la sociedad, sin proporcionarles un pretexto para eludir sus propias responsabilidades.

Comunicar e Informar a las Instituciones Pertinentes las situaciones de necesidad o marginación que la Asociación NAHSFI® va descubriendo, y reclinarles compromisos para solventarlas, ya sea por sus medios o con nuestra ayuda, dentro de las posibilidades otorgantes.

Procurar que el Voluntariado No Impida la Creación de Empleo. Detectar posibles yacimientos de empleo en relación a las necesidades cubiertas por el voluntariado, que deben ser asumidas por otros sectores.

Transmitir, con sus Actitudes, Acciones o Palabras aquellos valores, como nuestra misión, objetivos e ideales que se persigue por medio de su labor voluntaria en Acupuntores Sin Fronteras Internacionales. Ser coherente con la actitud de voluntario en el día a día.

¿QUÉ DICEN LAS LEYES SOBRE EL VOLUNTARIADO?

Si bien cada país tiene leyes propias, incluso hay leyes dentro de las Leyes, y Leyes en las diferentes divisiones políticas de un mismo país, podemos describir algunas leyes universales que con más o menos palabras describen lo mismo:

Desde hace ya muchos años existen Leyes del Voluntariado, en algunos casos son leyes aprobadas por sus parlamentos respectivos, en otros casos decretos administrativos, dentro de su ámbito territorial y de competencias.

Todas esas leyes, reconocen unánimemente la importancia del voluntariado, su papel como expresión de la participación ciudadana en el desarrollo cultural, político, económico, de la comunidad social, y expresan el compromiso de los poderes públicos en su impulso y promoción.

En términos generales, se trata de normas que pretenden "promover y facilitar la participación solidaria de los ciudadanos en las actuaciones de voluntariado, en el seno de organizaciones sin ánimo de lucro públicas o privadas", y regular y "facilitar las relaciones entre las Administraciones Públicas, las entidades y las personas voluntarias".

Como esto es desde una perspectiva muy general (si te interesa obtener una información mucho más detallada, puedes consultar la normativa concreta sobre el Voluntariado, en el portal de gobierno de tu país, que seguramente ha de figurar)

Todas las normas legales entienden por: "voluntariado el conjunto de personas que efectúan una prestación voluntaria de servicios cívicos o sociales, sin contraprestación económica, dentro del marco de una organización estable y democrática que comporte un compromiso de actuación a favor de la sociedad y la persona"

Muchas de esas normativas, *excluyen expresamente como actividades de voluntariado* las actuaciones "aisladas, esporádicas o prestadas al margen de organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro, así como aquellas ejecutadas por razones familiares, de amistad o mera vecindad"

También se excluyen, expresamente *"las actividades que se desarrollen en virtud de una relación laboral o funcional; las actividades que generen algún beneficio para las personas que las realicen"*

Prácticamente todas las normas señalan que *"la actividad (voluntaria) no podrá sustituir al trabajo retribuido,"* en algunos países, al voluntariado se le reconoce como "tarea voluntaria del campo profesional" y en otros no.

En cuanto a las áreas de actuación del voluntariado, las diferentes normativas mencionan *"las asistenciales, de servicios sociales, cívicas, educativas, culturales, científicas, deportivas, sanitarias, de cooperación al desarrollo, de defensa del medioambiente, de defensa de la economía o la investigación, de desarrollo de la vida asociativa, de promoción del voluntariado, o cualesquiera otras de naturaleza análoga"*

Otras normas mencionan otros campos, como la *defensa de los derechos humanos, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la lucha contra la falta de empleo.* Algunas leyes especifican que *estas actividades, sea cual sea su ámbito, deben ir "dirigidas a la construcción de una sociedad más solidaria y más justa"*

17

Las distintas leyes y normativas también pueden señalar un conjunto de principios de actuación que deben regir la acción del voluntariado y de las organizaciones de acción voluntaria, como, por ejemplo:

Participación libre, altruista y comprometida de los ciudadanos y ciudadanas, sin compensación económica, de acuerdo a las preferencias y capacidades, mediante entidades de organización democrática y no discriminatoria.

Solidaridad con las personas y los grupos, con el objetivo de alcanzar el interés general, atendiendo a las necesidades sociales de forma global y no exclusivamente de los miembros de la propia organización.

Descentralización, procurando que las actividades del voluntariado se realicen lo más cerca posible de los ciudadanos y en su propio entorno.

Autonomía y libertad de las organizaciones del voluntariado respecto a los poderes públicos, velando a la vez para que se garantice el cumplimiento de la legislación y la responsabilidad que las entidades de voluntariado asumen ante la sociedad.

Complementariedad y coordinación de voluntariado y las administraciones en todos sus ámbitos y niveles y no sustitución de las actuaciones de éstas"

Las distintas normativas también hacen referencia a los **derechos y deberes de los voluntarios, por ejemplo:**

Recibir, tanto con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les asignen.

Ser tratados sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.

Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación.

Ser asegurados contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.

O, en su defecto, la Asociación debe tener debidamente firmada una “Carta Deslindante de Responsabilidades de accidentes, hacia la organización, y sus miembros, cuando se asume algún riesgo dentro del ámbito de su voluntariado, en zonas que pueden representar una amenaza a la salud. (Especialmente).

Disponer de una acreditación que le identifique como voluntario o voluntaria.

Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquélla.

Obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución.

Los voluntarios están obligados a:

Cumplir los compromisos adquiridos con las organizaciones en las que se integren, respetando los fines y la normativa de las mismas.

Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.

Rechazar cualquier contraprestación material que pudieran recibir bien del beneficiario o de otras personas relacionadas con su acción.

Respetar los derechos de los beneficiarios de su actividad voluntaria.

Actuar de forma diligente y solidaria.

Participar en las tareas formativas previstas por la organización de modo concreto para las actividades y funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.

Seguir las instrucciones adecuadas a los fines que se impartan en el desarrollo de las actividades encomendadas.

Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización.

Respetar y cuidar los recursos materiales que pongan a su disposición las organizaciones.

Este pequeño manual para el Voluntariado en Naturópatas y Homeópatas Sin Fronteras Internacionales, puede ser, en principio una guía básica de los derechos, deberes, obligaciones y beneficios del voluntariado social.

Versión 1.2. Abril de 2015.-

Fuentes. Sobre el Voluntariado social.

Países y Leyes consultadas, en orden de búsqueda

Argentina, Uruguay, Chile, Perú, Bolivia, Nicaragua, Guatemala, Panamá, España, México, Cuba, Ecuador.

ADAPTADO de ASFI® International por: Lic. Yolanda Pérez.

Asistente de Presidencia de ASFI® Para Iberoamérica, en español.

Asesora de NAHSFI® International.

asistente.asfi@asfwho.org

Aprobada la adaptación de esta edición: PhD. Andrés Fernando Muñoz.

Director de ASFWHO®

Acupuntores Sin Fronteras- World Humanitarian Organization.

director@asfwho.org

director.la@asfwho.org

Proyecto encargado por: Dr. Fernando Muñoz Zanini

Presidente de Acupuntores Sin Fronteras Internacionales

Acupuncturists Without Borders International Society

ASFI®-AWBIS® Internacional.

Encargado General de NAHSFI®